



(20)

DECRETO ALCALDICIO Nº 0139 /

TALCA, 26 ENE 1995

VISTOS :

El acuerdo del Concejo Comunal, adoptado en sesión extraordinaria de fecha 12 de Enero de 1995, lo dispuesto en el Art. 43º del D.L. 3.063, sobre Ley de Rentas, y conforme a las facultades que me confiere el Art. 58º de la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO :

Modifícase la Ordenanza Municipal establecida en el Decreto Alcaldicio Nº 0329, de fecha 29 de Enero de 1991, modificada por Decretos Alcaldicios Nºs. 0861, del 22 de Marzo de 1991, 0199, del 30 de Enero de 1992, 1153, del 7 de Julio de 1992, 0139, del 22 de Enero de 1993, 0148, del 21 de Enero de 1994 y 0089, del 20 de Enero de 1995, de la siguiente forma:

1.- Modifícase en el Título X, respecto a las Cocineras del Parque Industrial, reemplazándose por lo siguiente:

- Cocineras Parque Industrial: \$ 937.- m<sup>2</sup>. mensual.

2.- Agréguese en el Título X, lo siguiente:

- Puestos en General, Parque Industrial \$ 937.- m<sup>2</sup>. mensual.

El valor de las Cocineras y Puestos en General a que se refiere el presente Decreto, se reajustarán semestralmente según la variación del I.P.C. del semestre anterior.



JULIO CESAR TORRES PEREZ  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
 JFLL/JCTP/DBZ/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Depto. Finanzas
- Tesorería Municipal
- Direc. de Obras Municipales
- Rentas Municipales

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.-

JOSE FERNANDEZ LLORENS  
 ALCALDE  
 I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
 DEPTO. CONTROL  
 APROBADO

Talca, 26 ENE 1995

- Depto. Patentes Municipales
- Depto. Tránsito
- Cementerio Municipal
- Direc. Aseo y Ornato
- Concejo